

BOOTCAMP AUDIOVISUAL - BAM

Términos Legales, Administrativos y Proceso de Pagos

Abril 2026 | Versión 1.0

El presente documento establece los términos legales, administrativos y el proceso de pagos aplicables al Bootcamp Audiovisual - Cohorte 01, organizado por la Fundación Algo en Común en el marco del Bogotá Audiovisual Market (BAM), julio 2026; al completar el proceso de inscripción y formalizar el pago, el participante acepta de manera plena e incondicional las disposiciones aquí establecidas.

1. DATOS DEL RESPONSABLE

Razón social: Fundación Algo en Común

NIT: 900.641.363-3

Régimen: Fundación sin ánimo de lucro - Régimen Tributario Especial

Correo institucional: info@algoencomun.co

WhatsApp: +57 305 221 1418

Sitio web: algoencomun.co/bootcamp

2. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, la Fundación Algo en Común informa que los datos personales recolectados a través del proceso de postulación e inscripción al Bootcamp Audiovisual serán tratados conforme a los fines descritos a continuación.

Finalidad del tratamiento

- Gestión del proceso de postulación, selección e inscripción
- Envío de información logística del programa (etapa virtual y presencial)
- Contacto con participantes antes, durante y después del Bootcamp
- Facturación y procesos administrativos asociados
- Control de acceso, acreditación y acompañamiento en el BAM
- Envío de información sobre futuros programas (previa autorización del titular)

Datos recolectados

- Nombre completo
- Documento de identidad (cédula de ciudadanía o pasaporte)

algoencomun.co

Fundación Algo en Común NIT. 900641363-3

algo en Común

- Correo electrónico
- Número de contacto
- País y ciudad de residencia
- Perfil profesional e información del proyecto o empresa audiovisual
- Información de pago (gestionada por plataformas autorizadas: Mercado Pago / PayPal)

Derechos del titular

El titular de los datos podrá en cualquier momento:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales
- Solicitar prueba de la autorización de tratamiento otorgada
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos
- Acceder gratuitamente a sus datos personales

(Para ejercer sus derechos, escriba a: info@algoencomun.co)

Almacenamiento y transferencia:

- Los datos podrán almacenarse en plataformas seguras (CRM, herramientas de gestión y comunicación).
- Podrán transferirse a terceros aliados exclusivamente para la operación del programa (plataformas de pago, videoconferencia, acreditación BAM).
- Se implementarán medidas técnicas y administrativas adecuadas para proteger la información.

Autorización

Al diligenciar el formulario de postulación y completar el proceso de inscripción, el participante autoriza de forma expresa, informada y voluntaria el tratamiento de sus datos personales conforme a esta política, para los fines administrativos, académicos y de contacto relacionados con el Bootcamp.

3. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

3.1. Objeto

Regular el proceso de acceso, participación y obligaciones de las partes involucradas en el Bootcamp Audiovisual — Cohorte 01, BAM Bogotá, julio 2026, en sus modalidades virtual (entrenamiento previo, 25 mayo – 3 julio) y presencial (acompañamiento en el mercado, 6 – 10 julio).

3.2. Proceso de postulación e inscripción

- La postulación se realiza únicamente a través del formulario oficial habilitado en algoencomun.co/bootcamp o en los canales expresamente autorizados por la Fundación.
- No se aceptan postulaciones por WhatsApp, correo u otros medios no oficiales, salvo autorización expresa de la organización.
- El diligenciamiento del formulario de postulación no garantiza cupo ni implica obligación de pago. Es el primer paso del proceso de selección.
- Una vez admitido/a, el participante recibirá instrucciones para formalizar su inscripción con el pago completo del programa.
- La inscripción se considera válida y el cupo queda confirmado únicamente tras la verificación del pago total.
- Los cupos son limitados a 15 participantes por cohorte y se asignan en orden de pago confirmado entre los candidatos admitidos.

Fecha límite de postulación Cohorte 01: 13 de mayo de 2026.

La organización no garantiza disponibilidad de cupo fuera de esta fecha.

3.3. Confirmación de inscripción

Una vez validado el pago, el participante recibirá correo electrónico de confirmación con:

- Detalle del programa inscrito y cohorte asignada
- Acceso a materiales y plataformas del entrenamiento virtual
- Código de acreditación para el BAM
- Información de contacto del equipo y próximos pasos

3.4. Ajustes en la programación

La organización se reserva el derecho de realizar ajustes en programación, horarios, contenidos, formatos o invitados por razones logísticas, técnicas o de fuerza mayor. Los ajustes no afectarán la estructura esencial ni la propuesta de valor del programa y se comunicarán oportunamente por canales oficiales

3.5. Autorización de imagen

El participante autoriza de manera previa, expresa e informada a la Fundación Algo en Común para el uso de su imagen, voz y participación en registros audiovisuales, fotográficos o sonoros realizados durante el Bootcamp y el BAM, para fines promocionales, institucionales y académicos, sin que ello genere compensación económica alguna.

3.6. Responsabilidades del participante

- Garantizar la veracidad de la información suministrada durante la postulación e inscripción.
- Revisar los correos electrónicos recibidos, incluyendo carpeta de spam.
- Contar con conexión a internet adecuada para las sesiones virtuales del entrenamiento.
- Presentarse puntualmente en los espacios de acompañamiento presencial en el BAM.
- Cumplir con las normas de convivencia y respeto establecidas por la organización.

3.7. Propiedad intelectual

Los contenidos, metodologías, materiales y sesiones del Bootcamp son propiedad intelectual de la Fundación Algo en Común y/o sus colaboradores. Queda expresamente prohibido grabar, reproducir, distribuir o comercializar dichos contenidos sin autorización escrita previa. Se permite el uso personal de contenidos para fines académicos, sin reproducción o distribución.

4. POLÍTICA DE CANCELACIONES Y REEMBOLSOS

4.1. No reembolso por desistimiento

Una vez realizado y confirmado el pago, no se realizarán reembolsos bajo ninguna circunstancia, incluyendo pero sin limitarse a:

- Cambios en la disponibilidad del participante
- Motivos personales, laborales, académicos o de salud
- Errores en la inscripción por parte del participante

La compra se entiende como un compromiso definitivo con la participación en el programa.

4.2. Cesión del cupo

El participante podrá solicitar la cesión de su cupo a un tercero, siempre que:

- Se notifique por escrito a la organización con un mínimo de 5 días hábiles antes del inicio del entrenamiento virtual.
- Se suministre la información completa del nuevo participante para su evaluación .

i *La cesión del cupo no es automática: Está sujeta a revisión y aprobación previa de la organización, considerando el proceso de selección del programa; el nuevo participante*

debe cumplir el perfil requerido; si la cesión no es aprobada, el cupo se mantiene a nombre del participante original sin derecho a reembolso.

4.3. Cancelación total por la organización

En caso de cancelación total del programa por causas atribuibles a la Fundación, se ofrecerá al participante:

- La opción de reprogramación a la siguiente cohorte disponible, o
- El reembolso total del valor pagado, en plazo máximo de 30 días calendario

(La organización no se hace responsable por gastos adicionales del participante (tiquetes, hospedaje, desplazamientos, etc.).)

4.4. No asistencia

La no asistencia a sesiones virtuales o al acompañamiento presencial en el BAM, por cualquier motivo, no da lugar a reembolso, compensación ni reprogramación. El cupo se considerará utilizado.

5. PROCESO DE PAGOS

Plataformas habilitadas

- Mercado Pago - disponible para pagos desde Colombia y Latinoamérica (tarjeta débito, crédito, PSE).
- PayPal - disponible para participantes en Europa, Estados Unidos y otros países (pago en USD).
- Transferencia bancaria directa - cuando sea habilitada y comunicada expresamente por la organización.

Todos los pagos deben realizarse exclusivamente a través de los canales oficiales.

La organización no se hace responsable por pagos efectuados por fuera de estos medios

Tabla de inversión

Concepto	Colombia (COP)	Internacional (USD)
Precio del programa	\$1.700.000 COP + IVA	USD \$490
Acreditación al BAM	Incluida	Incluida
Forma de pago	Pago único	Pago único
Plataforma habilitada	Mercado Pago / Transferencia	PayPal / Transferencia
Pago en cuotas	No aplica	No aplica

Medios de pago aceptados

- Tarjetas débito y crédito (vía Mercado Pago)
- PSE - pagos desde cuentas bancarias en Colombia (vía Mercado Pago)
- PayPal - para pagos internacionales en USD
- Transferencia bancaria directa - cuando sea habilitada por la organización

Pago en cuotas

No se habilitan pagos en cuotas. El participante debe realizar el pago completo del valor del programa para que su inscripción sea válida y se asigne el cupo correspondiente.

Consideraciones importantes

- El participante es responsable de verificar que el pago se realice correctamente y por los canales autorizados.
- La validación del pago puede tardar entre 1 y 3 días hábiles según el medio utilizado.
- No se garantiza asignación de cupo hasta que el pago haya sido confirmado por la organización.
- En caso de inconsistencias, la organización podrá solicitar soportes adicionales antes de confirmar la inscripción.

6. PROCESO DE FACTURACIÓN

Emisión de factura electrónica

La factura electrónica se generará únicamente una vez confirmado el pago. El diligenciamiento del formulario de inscripción no constituye obligación de facturación hasta tanto no se verifique el pago.

Envío

La factura será enviada al correo electrónico registrado por el participante, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles posteriores a la confirmación del pago.

Información requerida para la facturación

Para la correcta emisión de la factura, el participante debe suministrar:

- Nombre completo o razón social
- Tipo y número de documento (cédula de ciudadanía o NIT)
- Correo electrónico para recepción de la factura
- En caso de persona jurídica: dirección y responsabilidad fiscal (si aplica)

Modificaciones y correcciones

Una vez emitida la factura electrónica, no se realizarán modificaciones, cambios de tercero, anulaciones ni refacturaciones, salvo en los casos expresamente permitidos por la normativa tributaria vigente. Cualquier corrección debe solicitarse antes de la emisión.

Facturación a nombre de terceros

Si la factura debe emitirse a nombre de una empresa u organización distinta al participante, esta solicitud debe realizarse antes de efectuar el pago, suministrando la información completa del tercero, anexas RUT y/o Cámara de Comercio, No se aceptarán cambios posteriores a la emisión.

Cumplimiento normativo

El proceso de facturación se realiza conforme a la normativa vigente en Colombia en materia de facturación electrónica y cumple con los requisitos exigidos por la DIAN.

7. DISPOSICIONES GENERALES

Legislación aplicable

El presente documento se rige por la legislación vigente de la República de Colombia. Cualquier controversia se resolverá, en primera instancia, de manera directa y amigable. De no llegarse a un acuerdo, se acudirá a los mecanismos legales establecidos por la ley colombiana.

Modificaciones

La Fundación Algo en Común se reserva el derecho de actualizar estos términos en cualquier momento. Los cambios relevantes se comunicarán a los participantes inscritos a través de los canales oficiales.

Aceptación

Al completar el proceso de postulación y formalizar el pago, el participante declara haber leído, comprendido y aceptado en su totalidad los presentes términos y condiciones.